



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00987-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de Diciembre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- El Expediente N° 07634-2019, de fecha 13 de Noviembre del 2019.
- El Informe N° 102-2019/AS/MDPN, de fecha 03 de Diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente N°07634-2019, de fecha 13 de Noviembre del 2019, la Sra. Fernández Meza Juliana Irene, Presidenta del Salón 4° C del Colegio Fe y Alegría del Distrito de Pueblo Nuevo, solicita apoyo económico para la niña Padilla Tasayco Yadira Brisseth alumna del salón 4°C, para solventar los gastos de tratamiento a causa de una Operación de Cadera, ya que sus padres no cuentan con los recursos económicos para poder hacerlo.

Que, mediante Informe N°102-2019/AS/MDPN, de fecha 03 de Diciembre del 2019, la Asistente Social señala que la niña Padilla Tasayco Yadira Brisseth, padece de una malformación en la cadera lado derecho, el cual no le permite caminar con normalidad y por lo que solicita se le del apoyo económico para solventar los gastos de su tratamiento ya que sus padres no cuentan con los recursos económicos necesarios.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a la Sra. **TASAYCO FÉLIX ROSA MARIA** para poder solventar los gastos del tratamiento de su menor hija **PADILLA TASAYCO YADIRA BRISSETH**, quien padece de una malformación en la cadera lado derecho.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/200.00 (Doscientos con 00/100 soles) a la Sra. **TASAYCO FÉLIX ROSA MARIA** para poder solventar los gastos del tratamiento de su menor hija **PADILLA TASAYCO YADIRA BRISSETH**, quien padece de una malformación en la cadera lado derecho.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las áreas correspondientes la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe